

OTROS DATOS

Código para validación: ZLN1G-XEYVT-2PD22
Fecha de emisión: 22 de Agosto de 2024 a las 10:56:33
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por:

- 1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 22/08/2024 10:15
- 2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 22/08/2024 10:28
- 3.- Jefa Negociado Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 22/08/2024 10:45
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 22/08/2024 10:55

ESTADO

FIRMADO
22/08/2024 10:55



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500-0003/2024/38
Asunto: 08/2024/TRANS -Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Ajustes de Créditos de Personal. Traspaso de créditos por corrección de estadística de Javier Álvarez Marcos pasando de Salud pública (Estadística 01.0033) a Salud Pública y Consumo (Estadística 01.0028)

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y POLITICAS SOCIALES

Resolución de la Alcaldía Nº 9521 de 19 de junio de 2023

Por la Sección de Personal se solicita el traspaso de créditos por corrección de estadística de Javier Álvarez Marcos pasando de Salud Pública (Estadística 01.0033) a Salud Pública y Consumo (Estadística 01.0028). Teniendo en cuenta que ambos Estadísticas de Nómica pertenecen a vinculaciones jurídicas distintas, procede la tramitación de la oportuna transferencia de crédito.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria vía transferencia de crédito nº 38/2024.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2024 aprobado por Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de enero de 2024, esta Concejalía **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº 38/2024, por importe total de **38.049,05 €** cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
340 311 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 SALUD PÚBLICA	9.780,62 €
340 311 12100	COMPLEMENTO DESTINO SALUD PÚBLICA	4.617,79 €
340 311 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO SALUD PÚBLICA	11.404,20 €
340 311 150	PRODUCTIVIDAD SALUD PÚBLICA	3.014,41 €
340 311 16000	SEGURIDAD SOCIAL SALUD PÚBLICA	9.232,03 €
TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA		38.049,05 €

TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
330 493 12004	SUELDOS DEL GRUPO C2 SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	9.780,62 €
330 493 12100	COMPLEMENTO DESTINO SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	4.617,79 €
330 493 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	11.404,20 €
330 493 150	PRODUCTIVIDAD SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	3.014,41 €
330 493 16000	SEGURIDAD SOCIAL SALUD PÚBLICA Y CONSUMO	9.232,03 €
TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA		38.049,05 €